

Sesión No 1.847

Celebrada el 27 de Septiembre de 1961

Se abre la sesión a las 14,30 horas

Presidencia del señor Llanes. asisten los Directores señores Benítez, Braam, Grieto, Eranoso, Dinagre y Jauri, el Jefe General Subrogante señor Zbáñez y el Fiscal señor Villarroel, quien actúa como Secretario.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta No 1.846, de fecha 13 de Septiembre de 1961, y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Ley No 14.631 Deroga-
toria de Consejerías
Parlamentarias

A pedido del señor Vice Presidente, el Fiscal señor Villarroel informa que se ha publicado en el Diario Oficial, la Ley No 14.631, que deroga la Ley No 8.707 sobre Consejerías parlamentarias. Con consecuencia han cesado en sus funciones los señores Armando Jaramillo y Julián Kochavarrí, que habían sido designados para representar al H. Senado en el Directorio del Banco.

Agrega el Fiscal que, de acuerdo con el artículo 2º de la Ley que comenta se reduce el quorum numérico para adoptar acuerdos y para celebrar sesiones en la misma proporción en que disminuye el número total de los miembros del Directorio. Prácticamente, por esta razón, el quorum en el primer caso será de 7 votos, en vez de 10, cuando se requiera este número y de 6 Directores en el segundo.

El Directorio toma nota de lo anterior y acuerda dejar constancia del sentimiento con que ve el alejamiento obligado de los señores Jaramillo y Kochavarrí que, aunque desempeñaron sus funciones durante breve tiempo, dieron testimonio, en toda ocasión, de un alto espíritu de cooperación y de un cabal conocimiento de las materias que competen a la Institución.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de opera-

ciones efectuadas el 12 hasta el 16 de Septiembre y del 20 al 25 de Septiembre del año en curso, cuyos resúmenes son los siguientes:

Letras Descantadas al Público	6°	551.025,99
Letras Descantadas en Pago de Gristamos Warrants		60.174,02
Letras Descantadas a/c Cia. de Acero del Pacífico		29.941,11
Letras Descantadas 4° Convenio de Excedentes Agrícolas		71.461,09
Letras Descantadas a/c Cia. de Consumidores de Gas		20.000,00
Gristamos Warrants		323.000,00

Letras Descantadas al Público		542.588,62
Letras Descantadas en Pago de Gristamos Warrants		54.607,12
Redesamientos a Bancos Accionistas. Acuerdo 1.833		29.000,00
Letras Descantadas a la Cia. de Acero del Pacífico		200.000,00
Letras Descantadas a/c Cia. de Consumidores de Gas		30.007,40
Gristamos Warrants		165.000,00

Operaciones con el
Público Resueltas por
el Comité

Con conformidad a lo dispuesto en el artículo 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en Sesiones Nos. 542 y 543, celebradas el 20 y 26 de Septiembre de 1961, respectivamente.

Redesamientos

El Secretario da cuenta de que al 16 y al 26 de Septiembre de 1961, los "Redesamientos" operados a las empresas bancarias en virtud del acuerdo adoptado en Sesión No. 1.833, eran los siguientes:

Banco Ind. Americano	6°	191.000	6°	191.000
" de Crédito e Inversiones		239.800		239.800
" de Concepción		51.000		51.000
" Sur de Chile		18.000		18.000
" Sac. del Trabajo		75.800		75.800
	6°	575.600		575.600

Disposiciones Ley No. 5.185

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 5.185, alcanzaba al 16 y al 23 de Septiembre de 1961, a 6° 179.500,00.

Superintendencia de Bancos

Circulares. - El Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Cartas-Circulares fechadas el 21 y el 25 del actual, que se refieren al señor "José Guzmán Jiménez" y "Estado de Deudores al 30 de Septiembre de 1961", respectivamente.

Operaciones de Cambio
Libre

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 11 y 23 de Septiembre de 1961, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre:

<u>Compras</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otras Monedas</u>	<u>Tipo Cambio</u>	<u>Total Pred. US\$</u>	<u>Moneda Corriente</u>
Colud	US\$ 3.800.417,88		1.049		16° 3.986.638,36
Bancos	374.856,41		1.049		393.224,37
Bancos	2.400.000. "		1.049		2.517.600. "
Fisco	5.885.119,86		1.049		6.143.490,73
Conversión No 3	2.011.472,12		1.049		2.110.034,25
Sub. Total	US\$ 14.441.866,27				
Canje	105.263,35		1.049		110.421,25
Conversión	1.500.000. "		1.045110200		1.567.665,30
Conversión	1.500.000. "		1.04588260		1.568.823,90
Conversión	1.500.000. =		1.045110193		1.567.665,29
Total	US\$ 19.077.129,62			US\$ 19.077.129,62	
Conversión		£ 1.252.3.4	2,948	3.518,96	3.691,39
Conversión		Sh. 139.873,47	0,262534193	35.006,25	36.721,57
Conversión		US\$ 37.027.928,57	0,2124747551	7.500.000. "	7.867.500. "
				US\$ 26.615.654,83	16° 27.903.476,41

Ventas

Bancos	US\$ 4.005.076,44		1,051		16° 4.209.335,34
Bancos	500.000. "		1,051		525.500. "
Corredores	757.478,74		1,051		796.110,16
Varios	850.575,14		1,051		893.954,47
Sub. Total	US\$ 6.113.130,32				
Canje	4.830,73		1,049		5.067,44
Conversión	38.525,21		1,049		40.412,95
Conversión	7.500.000. "		1,049		7.867.500. "
Total	US\$ 13.656.486,26			US\$ 13.656.486,26	
Conversión		US\$ 7.378.125. =	0,2124747551	1.500.000. "	1.567.665,30
Conversión		US\$ 14.759.625. "	0,2124747532	3.000.000. "	3.136.047,68
				US\$ 18.156.486,26	16° 19.041.593,34

Ventas

Transferido a la

Conversión No 1. US\$ 2.011.472,12

16° 1.049 US\$ 2.011.472,12 16° 2.110.034,25

Conseguida el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones al 15 y al 22 de Septiembre de 1961, eran los siguientes:

Saldo de depósitos en moneda corriente	16° 9.000. "
Retención para importaciones en dólares	1.244.000. "
Retención en US\$ ex obligaciones Tesorería General	4.000. "
Retención en Pesos	73.997.000. "
	<u>75.254.000. "</u>

Saldo de depósitos en moneda corriente	₮ 9.000.-
Retención para importaciones en dólares	1.441.000.-
Retención en U\$ de obligaciones Tesorería General	4.000.-
Retención en Bancos	₮ 42.441.000.-
	<u>₮ 43.955.000.-</u>

Con relación con la semana comprendida hasta el 15 de Septiembre el total de depósitos disminuyó en ₮ 830.000.- y con la semana comprendida hasta el 22 del mismo mes el total de depósitos disminuyó en ₮ 1.299.000.-.

El total de importaciones registradas pendientes de cobertura al 31 de Agosto del año en curso, alcanzaba a U\$ 169.410.000.-.

El Gerente General da cuenta que al 26 de Septiembre de 1961, la subcompra de dólares americanos alcanzaba a U\$ 145.424.441,92, habiéndose emitido por este concepto la suma de ₮ 152.130.681.91. Los depósitos en correspondencia, en dólares norteamericanos, ascendían a U\$ 48.000.000.- incluyéndose en este monto U\$ 42.500.000.- constituidos a plazo. El total está formado por U\$ 15.600.000.- de propiedad de los Bancos; U\$ 7.600.000.- del Fisco; U\$ 2.000.000.- recibidos para amparar importaciones y U\$ 3.600.000.- de otros compromisos, quedando en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de U\$ 49.200.000.-.

A continuación el señor Gilmanz manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 22 de Septiembre de 1961 el total de estas últimas ascendían a ₮ 248.498.000.- y la de billetes y monedas a ₮ 184.946.000.-.

Con la misma fecha, prosigue, el total del crédito interno otorgado por el Banco Central y sujeto al límite convenido con el Fondo Monetario Internacional, totalizaba ₮ 349.859.000.- quedando en consecuencia un margen disponible de ₮ 6.200.000.-.

1/4 Incremento Fondo de Reserva

Continuación en operaciones de compra a plazo a Bancos. - Con atención a que no se reúne el quórum de 7 Directores para adoptar este acuerdo se deja pendiente esta materia para una próxima Sesión.

Comisión Mixta Chileno-Brasileña

Representante del Banco. - El señor Gilmanz da cuenta de que se ha recibido, del Ministerio de Relaciones Exteriores, un Oficio comunicando que los Gobiernos de Brasil y Chile han acordado crear un grupo mixto industrial, cuya misión sería realizar estudios y proponer medidas para el desarrollo de la cooperación industrial de ambos países. Esta idea se había convenido con motivo de la reciente visita al Brasil de los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía, Fomento y Reconstrucción.

El Ministerio de Relaciones cree necesario que el Banco Central designe un representante que integre este Grupo Mixto, cuyas reuniones ple-

navias se llevarán a efecto en la primera quincena de Octubre próximo, dividiéndose en dos períodos, el primero a celebrarse en Chile y el segundo en Brasil.

La Mesa considera muy conveniente aceptar la petición del Ministerio de Relaciones Exteriores y propone que se designe, en representación del Banco, al Jefe del Departamento de Comercio Exterior, don Mario Puelma Claro.

El Directorio acepta el nombramiento del señor Puelma en la forma insinuada por el señor Illanes y faculta a la Mesa para conceder los viáticos y gastos que sean necesarios para el desempeño del señor Puelma.

Prorroga venta de Debitures Cap. El señor Illanes da cuenta de que se ha recibido una comunicación de la Caja Central de Ahorros y Préstamos que se refiere al próximo vencimiento del convenio que el Banco tiene celebrado con esa Caja sobre compra de Bonos Debitures Cap, con pacto de retroventa. La Caja desea que se prorrogue el convenio vigente por 180 días a contar desde el 1º de Octubre entrante, reservándosele el derecho de hacer efectivo el pacto de retroventa, en cualquier momento, total o parcialmente.

Agrega el señor Jefe que, como saben los señores Directores, la Caja Central ha hecho esta inversión transitoria con los fondos recibidos por ella del Gobierno de los Estados Unidos y que aún no ha podido invertir esas sumas en sus propias operaciones por cuanto las Asociaciones de Ahorros y Préstamos están comenzando recién a obtener su personalidad jurídica, requisito indispensable para comenzar a operar.

Mientras esto sucede, la Caja Central precisa tener invertidos sus fondos para percibir intereses que financien parte de sus gastos de administración. Agrega el señor Jefe que al Banco le resulta también conveniente esta operación por cuanto, mientras los bonos están vendidos, aumenta, en el valor correspondiente, el límite máximo de activos convenido con el Fondo Monetario Internacional.

Con vista de las explicaciones anteriores el Directorio acuerda prorrogar por 180 días, a contar desde el 1º de Octubre de 1961, la venta de bonos Debitures Cap hasta por un total de US\$ 5.000.000. = valor nominal, manteniéndose el pacto de retroventa, en forma que la Caja Central podrá hacerlo efectivo en cualquier momento, parcial o totalmente.

Convenio de créditos
con Holanda

Poder. - El señor Illanes expresa que se ha recibido un Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores en que comunica al Banco que se ha llegado a un acuerdo entre los Gobiernos de Chile y Holanda para establecer un sistema de garantías de créditos destinado a facilitar la importación, a Chile, de bienes de capital holandeses hasta por un total de Fl. 10.000.000. = Recuerda al Directorio que este crédito ya fue aprobado en Leiden No 1.842 de 16 de Agosto último, y que se requiere, en esta oportunidad, que se conceda poder para suscribir los documentos correspondientes, en Holanda. De acuerdo con los convenios, el Ban-

es endosará las letras destinadas a operar el referido crédito.

El Directorio acuerda, en atención a lo anteriormente expuesto, conferir poder al Embajador de Chile en los Países Bajos, don Luis Renard B., a fin de que represente al Banco Central en los convenios sobre garantía de crédito hasta por Fl. 10.000.000. que se firmarán en Holanda.

Se faculta, además, a la Mesa, para que antecipe y dé curso a las operaciones que se presenten con cargo a este crédito.

Tesorería del Banco

Desfalco. - El señor Vice Presidente expresa que, con gran pesar, debe dar cuenta al Directorio del grave hecho ocurrido en la Tesorería del Banco, en la que se ha comprobado un faltante superior a L^{os} 264.000. y acerca de lo cual proporcionará antecedentes el señor Gerente.

El señor Ibáñez manifiesta que para una mejor comprensión de los hechos explicará primero la forma como está distribuido el trabajo en esa Sección del Banco.

La Tesorería, continúa, está bajo la tuición del Tesorero, cargo que desempeñaba don Ernesto Burr y las dos Sub Tesorerías de su dependencia, eran atendidas por el señor Gonzalo Morandí y por el señor Fernando Jaramillo.

La existencia de billetes está repartida en las cajas de estos tres funcionarios.

El Sub Tesorero señor Morandí actuaba como Cajero receptor de los depósitos en efectivo de los Bancos y el Sub-Tesorero señor Jaramillo como pagador de los cheques contra las cuentas corrientes de las empresas bancarias, motivo por el cual su caja estaba formada, principalmente, por billetes nuevos. Los billetes de la Sub-Tesorería pagadora eran recibidos por éste del Tesorero señor Burr, quien debía mantenerlo abastecido de la suficiente cantidad para cumplir su cometido.

Ahora bien, prosigue el Gerente, desde el mes de Julio del presente año y debido a reclamos presentados por los Bancos, con motivo de pequeñas diferencias que se producían en los billetes que se reciben en depósitos, la Gerencia General, que en ese entonces estaba desempeñada por don [redacted], pidió al Revisor General que actuaba en esa fecha, don [redacted], que hiciera una revisión completa de la Tesorería, informara respecto de las normas de control que estaban en vigencia y sugiriera las medidas que, a su juicio, fuera necesario implantar para evitar cualquier duda en la efectividad de los cursos de billetes faltantes. En esa ocasión, como en todos los arques anteriores, efectuados generalmente una vez al mes, no se hicieron objeciones de importancia.

Posteriormente, y habiéndose ausentado, por enfermedad, el señor [redacted], la Gerencia solicitó del nuevo Revisor, señor [redacted], en atención a que continuaban los reclamos, que se impusiera definitivamente de la forma en que se trabajaba en Tesorería, indicara los de-

fectos de organización que pudiera encontrar y sugiriera la forma de evitar las dificultades anotadas. Los así como, además de esta labor de inspección, el Revisor procedió a hacer arques el 12 de agosto y el 20 de septiembre de 1961, informando que estaban conformes. Mientras tanto, continuaba reuniendo antecedentes acerca de los procedimientos utilizados, sin perjuicio de asistir, en las oportunidades debidas, a la quema de billetes, en la que actuó como Presidente de la Comisión de Incineración.

El jueves 21 del actual, al proceder a revisar los billetes de \$5.000.- que se incinerarían ese día, el Revisor General constató que faltaban 50 billetes de ese corte, o sea, \$250.- en total. De inmediato y de acuerdo con instrucciones que en ese sentido se le impartieron, procedió a revisar toda la existencia de billetes a cargo del jefe de la Sección Facturación, encontrando en este arqueo un faltante de 100 billetes más, con lo cual se elevó, entonces, la pérdida, a \$750.- Esta suma fue cubierta por el jefe responsable.

Ante estos hechos la Gerencia consideró necesario, para descartar la posibilidad de una compensación entre la Sección Facturación y la Tesorería y teniendo presente además la posibilidad de que el trabajo no se estuviera cumpliendo en buena forma, no obstante que el procedimiento seguido no había sido objetado, a causa de los repetidos reclamos a que se ha referido, ordenó al Revisor General que hiciera un nuevo arqueo, tomando todas las precauciones para que fuera lo más cuidadoso posible. El señor [] inició este arqueo en la caja del Tesorero el día Lunes 25 de septiembre, después del cierre de las operaciones, trabajo que suspendió debido a lo avanzado de la hora, para proseguirlo al día siguiente, sin constatar hasta ese momento ninguna anomalía.

Según la información proporcionada por este funcionario, cuando estaba dedicado a esta labor, el Sub. Tesorero señor Jaramillo le pidió autorización para retirarse de la Oficina por encontrarse enfermo.

Llamó la atención del señor [], esa tarde, el hecho de que mientras contaba el billete se acercó el señor Burr y le entregó dos piezas del corte de \$50.000.- diciéndole que debían agregarse a su arqueo y que provenían del cambio que había hecho durante los últimos días de monedas de un centésimo.

Ante la extrañeza del señor [], fundada principalmente en la circunstancia de que si se trataba de billetes recibidos en cambio de monedas deberían haber sido de diversos tipos y no sólo de 50 mil, el señor Burr no dio ninguna explicación satisfactoria.

Al día siguiente el Revisor y los Inspectores se presentaron a la Tesorería con el objeto de continuar su revisión. La intención era proseguir dicho arqueo, de inmediato, en la caja del señor Jaramillo. Sin embargo, como éste no se presentó a su trabajo continuaron con el de la Tesorería, que

habían interrumpido el día anterior.

Mientras desarrollaban esta labor encontraron un paquete que simulaba contener billetes de \$10.000. y que sólo estaba formado, en su interior, por cartulina del mismo tamaño, utilizada habitualmente por los Cajeros, como carátulas de paquetes con cantidades inferiores a 1.000 billetes y también para hacer anotaciones.

Ante este hecho, requirieron, alrededor de las 10,30 de la mañana, la presencia del Sub Gerente Administrativo, don [redacted], quien a su turno pidió al Gerente General Subrogante que bajara a la librería.

Explica el señor Ibáñez que, a primera vista, el paquete que contenía papeles, no presentaba una diferencia apreciable con los formados por billetes, pues tenían sus fajas enteras y las tapas de cartón que se utilizan correctamente. Sin embargo, al mirar las runas con más detenimiento fue posible ubicar un número de paquetes, que simuladamente contenían billetes, por un total de \$40.000.

Contre tanto funcionarios de la Tesorería llamaban insistentemente, por teléfono, a la casa del señor Jaramillo para que se presentara al Banco, dándoles como respuesta, varias veces, que hacía pocos momentos que se había venido. De inmediato el Gerente puso estos hechos en conocimiento del señor Vice Presidente y del Fiscal del Banco, acompañado de quien y atendiendo a un nuevo llamado que se le hacía desde la Tesorería, pudo comprobar que la diferencia alcanzaba a \$220.000. incluyendo paquetes faltantes que habían sido retirados, dejando disimulados los vacíos correspondientes, por un valor de \$25.000.

Se reunió, agrega el señor Ibáñez, nuevamente con los señores Illanes y Villarroel, instruyéndose a este último para que tomara a la brevedad posible, contacto con la Policía Internacional para solicitarle que custodiara los aeropuertos y puntos de salida del país para evitar una eventual fuga de cualquiera de las personas responsables de la Tesorería y de la Sección este de billetes, encargo que fue debidamente cumplido.

Momentos después se le avisó que se había suspendido el arqueo de la Tesorería para efectuar el de la Sub Tesorería a cargo del señor Jaramillo constatóndose que en ésta se habían reemplazado billetes por papeles por un valor de \$35.000. a lo que había que agregar un faltante en el arqueo de \$9.900. con consecuencia el total del dinero sustraído llega a la cantidad de \$264.900.

Apenas comprobada la primera irregularidad el Gerente declaró intervenida la Tesorería instruyendo al Gerente y a sus Inspectores para que se hicieran cargo de ella sin perjuicio de que los dos funcionarios que se encontraban presentes en el Banco y que desempeñaban estas funciones, continuaran prestando el arqueo.

Alrededor de la una de la tarde, hora en que se estaban verificando estas diferencias se pidió al Fiscal señor Billarreal que procediera con la rapidez que el caso requería, a dar cuenta de lo ocurrido a la Justicia del crimen.

Agrega el señor Ibañez que desde ese momento y hasta ahora se ha continuado efectuando la revisión, sin que la diferencia haya aumentado, pero sin haberse terminado todavía la labor.

Conseguida informal que se procedió también a inspeccionar los documentos y efectos personales del señor Jaramillo, encontrándose diversos cheques, letras, liquidaciones de operaciones bancarias y cartas en las que se hacía mención al recibo de dinero por particulares, principalmente relacionados con el deporte del foot-ball, de parte del señor Jaramillo.

Hace presente también que el billete de \$10.000. - que formaba parte de la Caja del señor Burr, había pertenecido hasta el 12 de Agosto de 1961 a la del señor Jaramillo, habiéndose efectuado el traspaso correspondiente debido a una objeción que formuló el Revisor General, con motivo de un cheque efectuado en esa fecha, porque consideró que constituía una anomalía la circunstancia de que los valores pertenecientes a una Caja estuvieran físicamente en el recinto de otra.

Al señor Burr, a quien se interrogó, manifestó que el billete en referencia estaba en ese lugar desde la fecha en que se hizo cargo de la Tesorería y que al recibirlo de la Caja del señor Jaramillo no había efectuado una revisión minuciosa porque no la consideró necesaria desde el momento que estaba dentro de su propio local.

Otro hecho que se comprobó fue que, entre los cheques que guardaba el señor Jaramillo, habían algunos por una suma superior a 4 millones de pesos girados por el señor Burr y que según él correspondían a créditos que recibía de éste en atención, según lo manifestó, a que algunos parientes le hacían entrega de dinero con el objeto de que lo colocara a interés.

A las 6 de la tarde, más o menos, se hicieron presente en el Edificio del Banco dos Agentes de Investigaciones que portaban una orden judicial amplia procediendo con ella a detener a los señores Burr, Morandé y este último encargado del corte de billetes, por la responsabilidad que pudieran caberles en los hechos relatados.

Alrededor de las 12 de la noche fue puesto en libertad el señor [redacted], por considerar el juez que no había mérito en su contra.

Por último, manifiesta el señor Ibañez que, además, no se presentó a su trabajo, el día de ayer, la auxiliar de Tesorería Srta. Clemencia Garrido, quien se presume que haya buido junto con el señor Jaramillo, porque no han sido ubicados en sus domicilios.

A petición del Vice Presidente el Fiscal hace un resumen de las

medidas judiciales adoptadas por el Banco.

Expresa el señor Villarroel que el martes 26, a las 10,30 de la mañana, inmediatamente de conocerse la sustracción de billetes de las bóvedas de Cerrajería, se dirigió a la Dirección General de Investigaciones para pedir al Jefe de Policía Internacional, don Patricio Weichmann, que se instruyera de inmediato, y por radio, a todas las autoridades y puntos de salida del país la prohibición para abandonar Chile a los señores Bernardo Burr, Gonzalo Marandé, Fernando Jaramillo y [redacted]. Se indicaron estas personas por la circunstancia de ser ellos los que, a primera vista, tenían acceso al Departamento del Banco, donde se había producido la sustracción. Respecto a don [redacted], no regia lo anterior, pero, por el hecho de ser jefe del corte de billetes podía haber facilitado el papel estado con que se había reemplazado los billetes sustraídos.

A su vuelta al Banco agrega, después de las 12 del día, ya se confirmó que el señor Jaramillo no había salido en la mañana para venir a su oficina y se advirtió también la ausencia de don Clemente Garrido, lo que determinó a la Mesa a hacer la denuncia formal ante la Justicia del Crimen. Esta denuncia se formalizó tan pronto fueron abiertos los Tribunales, entrevistándose directamente con el Juez don Sergio Durlop a quien hizo presente la trascendencia del caso y la imperiosa necesidad de actuar con la máxima presteza y energía para tratar de detener a quienes ya se presumía fundadamente como culpables.

El Juez actuó con toda diligencia ordenando ratificar la denuncia, lo que se cumplió de inmediato y se logró se despacharan órdenes amplísimas de investigación, con autorización para allanar y deserrajar y detener a todos los posibles implicados. Estas órdenes fueron llevadas personalmente a la Primera Comisaría Judicial de la Dirección de Investigaciones, donde se pidió la intervención directa del jefe de esta repartición. Con las órdenes pertinentes, a las 6 de la tarde se apersonaron al Banco los Detectives para dar comienzo a las primeras diligencias de investigación.

Luego de visitar las bóvedas de la Cerrajería y de pedir diversas informaciones, los Detectives pidieron a los señores Burr, Marandé y Jue-salaga que los acompañaran en calidad de detenidos a la Dirección General de Investigaciones.

Tanto él como los abogados señores Lolama y Walker han participado hasta la hora de esta sesión, continuando colaborando con la Policía de Investigaciones y con el Juez Sumariante, aportándole numerosos antecedentes para facilitar y hacer más rápida su labor.

Con los momentos en que se celebra esta sesión los Detectives se encuentran verificando una información que les ha proporcionado el Fiscal del Banco que, según estiman los investigadores, puede dar la pista

para la detención del Sub. Tesorero don Fernando Jaramillo.

El Directorio tomó nota de la relación de los hechos anteriores y con-
cid de un proyecto de declaración a la prensa que, con algunas modificaciones
sugeridas por diversos Directores, se entregará para su publicación en los diarios
de mañana.

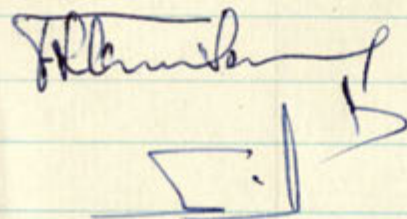
Por último el Directorio acuerda ratificar todo lo actuado por la In-
sa y por el Fiscal del Banco, aprobar las medidas tomadas y facultar a la In-
sa para disponer de todos los medios que sean necesarios para seguir adelante la
investigación y hacer los gastos que sean necesarios.

Se levanta la Sesión a las 16,30 horas.

Prenitez
Peraun
Prieto
Brancozo
Binagre
Jauri

Jllanes
Jlvarez
Villarreal

Qui
Siti 6.3 ram

Joag Prieto
J. Jauri

